

INFORME DE GERENTE

Tambillo a: 14 de abril del 2013.

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía CATAGUANGO TRANSPORTE ESTUDIANTIL S.A.

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y del Reglamento de Informes anuales de Administradores a Juntas Generales, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Cataguango Transporte Estudiantil S.A. pongo en su conocimiento mi informe de Administración por el Ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2012, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 13 RO/44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías.

- a) La Administración de la compañía ha cumplido a cabalidad con todas las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias de los Organismos de Control y Supervisión, así como también con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) El 16 de Agosto de 2012, después de cumplir con una serie de requisitos exigidos por parte de la Agencia Nacional de Tránsito - Unidad Administrativa de Pichincha, en un proceso que inició en Noviembre del 2011, se emitió la Resolución No. 0028-RPO-017-2012-UAP-ANT correspondiente a la Renovación del Permiso de Operación de la Compañía.
- c) Dando cumplimiento, al Artículos desde el 289 hasta 295, de la Ley de Compañías, la Administración de la empresa conjuntamente con el Contador procedieron con la Elaboración de los Estados Financieros e inició el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF s) para Pymes, según la Resolución No. 08-G.DSC.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.
- d) Los Estados Financieros del ejercicio Económico 2012, reflejan Ingresos de USD 14.641,06 distribuidos de la siguiente manera: Aportaciones USD. 12.240,80 y Otros Ingresos USD. 2.400,26, los egresos fueron de USD 14.609,13 obteniendo una utilidad de USD 31,93.
- e) En cuanto a los desembolsos por egresos, se ha dado prioridad en cumplir con las obligaciones de personal, Instituciones del Estado, especialmente el SRI, IESS, Municipio del Cantón Mejía, Cuerpo de Bomberos, proveedores de bienes y servicios como la Fenafel, y las de giro normal del negocio.
- f) En el Ejercicio Económico 2012, La Gerencia y Presidencia tomaron la decisión de crear la Cuenta Reserva Facultativa por el valor de USD. 22.391,00 respaldada por los aportes de los Accionistas, con la finalidad de cumplir con uno de los requisitos exigidos en la resolución INCOP No. RE 2013-000082, artículo 1 literal c.
- g) Con respecto a la Parte Societaria, se procedió con el movimiento de cesión de acciones de acuerdo con la Ley, y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Es todo cuanto puedo decir sobre mi gestión en el 2012. Pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente Informe.

Muy atentamente,


Washington Cárdena
GERENTE